

Bogotá, Agosto 25 de 2015

Señores:  
**TELEISLAS**  
San Andres.

**REF. INVITACION PUBLICA TELEISLAS No 004 DE 2015**

Estimados señores:

Con el interés de participar en la invitación de la Referencia queremos hacerles las siguientes anotaciones:

- 1- El presupuesto asignado para la adquisición de los sistemas y equipos relacionados en la respectiva invitación es completamente insuficiente; primeramente por la calidad y características que el Canal debe adquirir así como la desbordada devaluación que sufre el Peso Colombiano ante las principales divisas debido principalmente a que los sistemas y componentes de estos son de obligatoria importación.
- 2- El tiempo de ejecución del contrato propuesto es insuficiente debido a la preparación en fábrica de los equipos a contratar, importación, desplazamiento, instalación, puesta en marcha y verificación de operación.
- 3- La vigencia de la propuesta debido a lo expuesto en el numeral 1 es totalmente imposible sostenerla por (3) meses debido al cambio Mundial Económico que es de conocimiento Nacional e Internacional, el cual depende de fluctuaciones Mundiales Políticas Externas e Internas.
- 4- A continuación observaciones y solicitud de repuestas a inquietudes técnicas:
  - a. En la presente solicitud se observa como objetivo la intención de establecer una plataforma de automatización para la emisión del canal, en el listado de equipo solicitan los elementos necesarios para la emisión (servidor de play/out, switcher, consola de audio, entre otros), pero en el listado de equipos no solicitan un sistema de automatización, que en este caso sería el elemento principal para lograr la automatización de la emisión.
  - b. En el numeral **1.1.2 ESTACION DE INGESTA** se solicita una estación de edición y una licencia de un sistema de edición (adobe premier pro) y una licencia de un software de conversión de formatos de videos. Por los

elementos solicitados se puede comprender que se está planeando hacer un proceso de ingesta manual en el que se debe capturar el material en la estación de edición y convertirlo al formato deseado y después migrarlo del almacenamiento local al sistema de almacenamiento central, lo cual no sería un procedimiento óptimo y rápido, además de generar duplicidad del material. Para optimizar este procedimiento de ingesta se debería contar un sistema automatizado de transcodificación, permitiendo almacenar el material directamente en el sistema central de almacenamiento en el códec definido para su flujo de trabajo.

- c. En el proceso de ingesta deben requerir de un dispositivo lector de tarjeta para la lectura del material proveniente de sus cámaras, en el listado no se observa la solicitud de este dispositivo.
- d. En el numeral 1.1.2.4 solicitan un equipo que permita el enrutamiento de señales al sistema de ingesta, consideramos que este elemento no es necesario, ya que en el numeral 1.4 se solicita una matrix de enrutamiento.
- e. Para la elaboración de los diseños solicitados en el numeral 3 SERVICIOS, se requiere de los planos detallados de la estructura técnica y física actual del canal.

Atentamente,

Firmado en original  
**JOAQUIN VARELA ROBAYO**  
GERENTE GENERAL  
INSTELEC LTDA

San Andrés Isla, 26 de Agosto de 2015

Señores:

**INTELEC LTDA.**

Atn: Joaquín Varela Robayo

Gerente General

Bogotá D.C.

**Ref.: Respuesta a observaciones de Invitación Pública 004 de 2015**

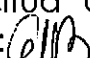
Respetado Señor,

Teniendo en cuenta sus observaciones al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 004 de 2015, y dentro del término establecido para ellos, nos permitimos responder a cada uno de sus observaciones de la siguiente manera:

1. Es válido su argumento sobre valor actual del dólar y su tendencia al alza los precios actuales del mercado, el valor actual del dólar y su tendencia al alza, sin embargo, de la manera más respetuosa nos permitimos indicar que el presupuesto fijado para esta Invitación Pública es el indicado en el Pliego y no puede ser modificado. Se mantiene el valor de la Invitación Pública en UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. **(\$1.000.000.000)**.
2. Y 3, Se acepta sus observaciones y se modifica parcialmente el ítem 1.14 del Pliego de Condiciones, así:

#### 1.14 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del cierre del presente proceso.

4. En cuanto a su solicitud de respuesta a sus inquietudes, nos permitimos indicar que: 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



- a. Es preciso indicar que dentro de la propuesta no se encuentra un sistema completo de automatización.
- b. Es preciso indicar que dentro de la propuesta no se encuentra un sistema completo de automatización.
- c. Es preciso indicar que dentro de la propuesta no se encuentra un sistema completo de automatización.
- d. Es preciso indicar que dentro de la propuesta no se encuentra un sistema completo de automatización.
- e. Se requiere lo estipulado dentro de los requisitos técnicos del Canal TELEISLAS.

Atentamente,

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia